



CARTA N° 55/2015

SANTIAGO, 11/02/2015

**SEÑORA
SOLANGE KOHLER
PRESENTE,**

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se da respuesta a solicitud Código **AR005C-0000060** mediante la cual se solicita información sobre:

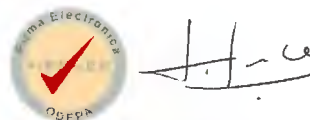
"Es posible que nos envíen información actualizada de los límites administrativos a nivel nacional"

En respuesta a su requerimiento informamos lo siguiente:

Que su solicitud no cumple con los requisitos señalados en el artículo 28 del reglamento de la Ley 20.285, que señala: "identifica claramente la información que requiere. Se entiende que una solicitud identifica claramente la información cuando indica las características esenciales de esta, tales como su materia, fecha de emisión o período de vigencia, origen o destino, soporte, etcétera".

Por lo anterior, usted tendrá un plazo de 5 días desde la notificación de la presente carta, para que subsane la falta, con indicación de que, si no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, sin necesidad de una resolución posterior.

Saluda atentamente a usted,



**TEODORO RIVAS SIUS
DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: FICHA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias -

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16425362&hash=64d03>